

# **OPCIONES HACIA LA INDEPENDENCIA O LA ESTADIDAD**

Por Lcdo Manuel Rodríguez Orellana  
Secretario Relaciones con Norteamérica  
Partido Independentista Puertorriqueño

Mi objetivo en esta intervención será elaborar la posición del Partido Independentista Puertorriqueño traída por el Senador Berríos el pasado 19 de marzo en torno a la reducción del plazo de tiempo para la implantación de las diversas opciones.

El proyecto como está dispone que los puertorriqueños esperemos 10 ó 15 años para implantar la Independencia o la estadidad después de un voto mayoritario. En aras de una supuesta simetría cuya función es meramente decorativa se pretende tratar a la Independencia y la estadidad como si fueran iguales, cuando no lo son.

Propongo, por lo tanto que los puertorriqueños no tengamos que esperar más de lo demasiado que ya hemos esperado para disfrutar la Independencia, a la que, de conformidad con el derecho internacional, tenemos un derecho inalienable. Tan pronto nuestro pueblo reclame su derecho a la Independencia, no debe colocársele obstáculo alguno al libre ejercicio de su libertad nacional. Y tras la consulta que este proyecto propone para el año próximo, se debe implantar a través de una Asamblea Constituyente la proclamación de nuestra soberanía antes de las próximas elecciones generales pautadas para el año 2000. La transición económica debe ocurrir, entonces, bajo la Independencia.

Puerto Rico ha padecido ya 99 años de colonialismo estadounidense. Por fin un organismo oficial del Congreso de Estados Unidos -esta Comisión de Recursos- admitió hace un año que nuestra condición es colonial, y que Estados Unidos no ha cumplido con su obligación de descolonizar, ni bajo el derecho doméstico, ni bajo el derecho internacional.

Pero todavía hay otros -sobre todo aquí en Puerto Rico- que pretenden justificar nuestro status territorial bajo la Constitución de Estados Unidos alegando "consentimiento". ¡Cómo sí la esclavitud consentida no deshumanizara! El coloniaje por consentimiento no deja de ser coloniaje; y la obligación de descolonizar por ende subsiste.

Por otro lado, el caso de la estadidad es diferente al de la Independencia. La Independencia de Puerto Rico es, como he señalado,

un derecho inalienable; pero la estadidad, no. Por eso pueden ustedes en el Congreso imponer las condiciones que estimen pertinentes en el caso de la estadidad. A base de las expectativas que ustedes tengan, dirán ustedes cómo debe ser Puerto Rico como estado -en qué idioma o idiomas tienen ustedes la expectativa de que sus ciudadanos puedan comunicarse, y qué, cuánto y cómo debe ese estado aportar al bienestar común y la paz social de su país.

Por lo tanto, aunque parezcan duros o antipáticos para algunos, los términos y condiciones de transición o implantación de la estadidad que ustedes impongan deben reflejar claramente sus expectativas.

Por ejemplo, la posición del senador Daniel P. Moynihan es diáfana. Hace siete (7) años, cuando presentó para el récord el artículo publicado en el Washington Post por el Senador Berríos - "Puerto Rico:

¿Lituania al revés?- en el contexto de los proyectos sobre status que estaban bajo consideración, el senador Moynihan dijo:

"In the end, the great issues involved here are civic, not economic. Do the people of Puerto Rico wish to become Americans? For that is what statehood ineluctably implies. That is what statehood brings".

Evidentemente, la aceptación o rechazo de una posible petición de estadidad no tendría ni que esperar a ser presentada. Pero para que no se fomenten falsas ilusiones ni se juegue con las aspiraciones de la inmensa mayoría de los puertorriqueños, que quieren seguir siendo puertorriqueños, la contestación, si algún día se plantea la pregunta, debe ser rápida. Por eso, cualquier rechazo congresional, en cualquier etapa, a cualquier propuesta de transición o implantación de estadidad, debe considerarse como una denegatoria de la petición de estadidad. Porque si después de un siglo, todavía ustedes o nosotros tenemos dudas sobre si una nación latinoamericana y caribeña que habla español y quiere retener su integridad cultural, debe o no ser estado de la Unión, ni ustedes ni nosotros debemos seguir alargando la incertidumbre.

Pasemos por lo tanto a un futuro mejor.

Estamos, desde luego, en la mejor disposición de trabajar de inmediato con los asesores técnicos de la Comisión de Recursos en la redacción legislativa para los objetivos aquí propuestos.

San Juan, Puerto Rico  
19 de abril de 1997